

## CALENDARIO ESCOLAR DEL CURSO 2021/2022

### **CENTRO: "LA INMACULADA CONCEPCIÓN"**

La titularidad de este Centro, en virtud de la programación general anual elaborada por el Equipo Directivo y según la Orden 1734/2021, de 15 de junio y de acuerdo a la Resolución por la que se modifica el calendario escolar para el curso 2021/2022 en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, ha acordado el siguiente CALENDARIO ESCOLAR

<p>- Inicio de Actividades Lectivas: • Infantil y Primaria: 7 de septiembre de 2021</p> <p>- Fin de Actividades Lectivas: 24 de junio de 2022</p> <p>- Jornada Continuada: Desde el 7 al 30 de septiembre de 2021, ambos inclusive. Desde el 1 al 24 de junio de 2022, ambos inclusive.</p> <p><b>ED. INFANTIL y PRIMARIA</b></p>	<p>- Inicio de Actividades Lectivas: 8 de septiembre de 2021</p> <p>- Fin de Actividades Lectivas: 24 de junio de 2022</p> <p><b>ED. SECUNDARIA OBLIGATORIA</b></p>	<p>- Inicio de Actividades Lectivas: 8 de septiembre de 2021</p> <p>- Fin de Actividades Lectivas: 1º Bach: 24 de junio de 2022</p> <p><b>BACHILLERATO</b></p>
<p>Navidad: Desde el 23 de diciembre de 2021 hasta el 6 de enero de 2022, ambos inclusive.</p> <p>Semana Santa: Desde el 9 de abril al 17 de abril de 2022, ambos inclusive.</p> <p><b><u>VACACIONES</u></b></p>	<p>- 13 de septiembre de 2021 - 12 de octubre de 2021 - 1 de noviembre de 2021 - 6 de diciembre de 2021 - 8 de diciembre de 2021</p> <p>Serán días festivos para el año 2022, los que establezcan con posterioridad a la firma y difusión de la presente Orden y tendrán efecto sobre el calendario escolar 2021-2022</p> <p><b><u>DÍAS FESTIVOS</u></b></p>	<p>-11 de octubre de 2021 - 7 de diciembre de 2021 - 7 de enero de 2022 - 25 y 28 de febrero de 2022 - 8 y 18 de abril de 2022</p> <p><b><u>DÍAS NO LECTIVOS A EFECTOS ACADÉMICOS</u></b></p>

Este calendario tiene efectos exclusivamente académicos, por lo que no debe ser confundido con el Calendario Laboral vigente en este Centro, en virtud de lo señalado en los Art. 35 del Convenio Colectivo Aplicable.